



VIOLENCIA SEXUAL EN EL SALVADOR: LA FORMA MÁS FRECUENTE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

<http://observatorio.mujerestransformando.org>

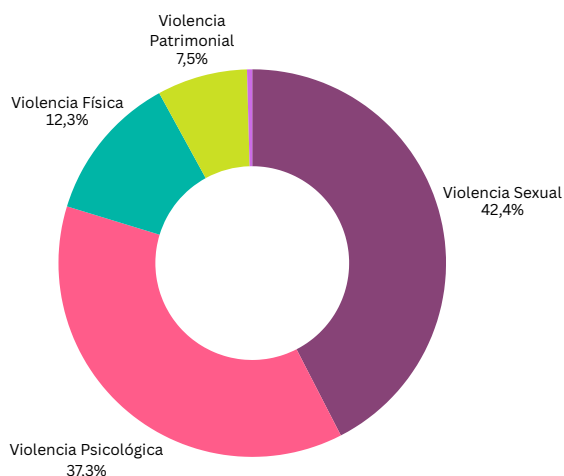
Nº3 marzo 2026

La violencia sexual continúa representando una de las manifestaciones más graves y persistentes de la violencia contra las mujeres en El Salvador. Se trata de una forma de violencia que vulnera la autonomía, la integridad física y emocional, la libertad y la dignidad de las víctimas, generando consecuencias que pueden extenderse durante toda la vida. Sus efectos no se limitan al momento de la agresión, sino que pueden traducirse en afectaciones a la salud física y mental, interrupción de proyectos educativos y laborales, dificultades en las relaciones interpersonales, embarazos forzados, estigmatización social y profundas secuelas emocionales.

De acuerdo con el Informe de Labores de la Fiscalía General de la República correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se registraron 18,939 hechos de violencia contra las mujeres. Del total de casos reportados, la violencia sexual constituye la modalidad más frecuente, con 8,038 hechos registrados, equivalentes al 42.4% del total.

La violencia psicológica ocupa el segundo lugar con 7,062 hechos (37.3%), seguida por la violencia física con 2,329 casos (12.3%), la violencia patrimonial con 1,428 hechos (7.5%) y la violencia feminicida con 82 casos (0.4%).

Hechos de violencia contra las mujeres entre junio 2024 a mayo 2025



La magnitud de la violencia sexual resulta especialmente alarmante al considerar que durante el período analizado se registró un promedio de 22 casos diarios. Esto significa que cada día al menos 22 mujeres, niñas y adolescentes fueron víctimas de hechos que atentaron contra su libertad e indemnidad sexual.

Más allá de las cifras, estos datos reflejan la persistencia de una problemática estructural estrechamente vinculada a las desigualdades de género y a las relaciones de poder que históricamente han colocado a las mujeres y niñas en situaciones de mayor vulnerabilidad. La violencia sexual no constituye un hecho aislado ni producto de circunstancias excepcionales; por el contrario, suele producirse en contextos cotidianos donde las víctimas mantienen vínculos de confianza, dependencia o cercanía con las personas agresoras.

Diversas investigaciones realizadas en la región han documentado que una proporción significativa de los delitos sexuales son cometidos por familiares, parejas, exparejas, vecinos, docentes, líderes comunitarios u otras personas conocidas por las víctimas. Esta realidad desafía la percepción de que la violencia sexual proviene principalmente de personas desconocidas y pone de manifiesto que los espacios considerados seguros pueden convertirse en escenarios de vulneración de derechos.

Asimismo, existe amplia evidencia que señala que niñas y adolescentes constituyen uno de los grupos más afectados por este tipo de violencia. La combinación de factores como la edad, la dependencia económica y emocional, las relaciones desiguales de poder y las barreras para denunciar incrementa significativamente los riesgos de victimización.

Sin embargo, una de las principales limitaciones para comprender con mayor precisión el fenómeno radica en la falta de información estadística desagregada. Los datos publicados por la Fiscalía General de la República no permiten identificar cuántas de las víctimas corresponden a niñas, adolescentes o mujeres adultas, ni conocer la distribución de los casos por sexo, grupos etarios, territorio o vínculo entre víctima y agresor.



La ausencia de estos elementos limita la capacidad de realizar análisis más profundos sobre las poblaciones más afectadas y dificulta la formulación de políticas públicas basadas en evidencia. Contar con información desagregada constituye una condición indispensable para diseñar estrategias de prevención, atención y protección que respondan a las necesidades específicas de las víctimas.

Cada día 22 mujeres, niñas y adolescentes son víctimas de violencia sexual



LO QUE LOS DATOS NO MUESTRAN

Aunque las cifras oficiales permiten dimensionar parcialmente la magnitud de la violencia sexual, es importante reconocer que representan únicamente los hechos que llegaron al conocimiento de las instituciones. La violencia sexual es uno de los delitos con mayores niveles de subregistro debido a múltiples factores que dificultan o impiden la denuncia.

El miedo a represalias, la dependencia económica o emocional respecto de la persona agresora, la vergüenza, la culpa, la normalización de ciertas conductas violentas, la presión familiar y comunitaria, así como el temor a procesos de revictimización institucional, continúan siendo obstáculos para que muchas víctimas busquen apoyo y accedan a la justicia.

Cuando los hechos son cometidos por familiares o personas cercanas, las barreras para denunciar suelen incrementarse, especialmente en el caso de niñas y adolescentes, quienes frecuentemente carecen de las condiciones necesarias para identificar la violencia, comunicarla o solicitar ayuda de manera segura.

Por ello, las 8,038 situaciones de violencia sexual registradas durante el período analizado no deben interpretarse únicamente como una cifra estadística. Cada caso representa una vulneración concreta de derechos humanos y una experiencia de violencia con profundas repercusiones en la vida de las víctimas.

Asimismo, es posible que detrás de estos registros exista un número aún mayor de mujeres, niñas y adolescentes cuyas experiencias permanecen invisibilizadas y fuera de los sistemas oficiales de información.

La persistencia de la violencia sexual demanda fortalecer las acciones de prevención, educación integral en sexualidad, protección de la niñez y adolescencia, atención especializada para las víctimas y acceso efectivo a la justicia. También exige avanzar hacia sistemas de información más transparentes y desagregados que permitan comprender mejor las dinámicas de esta violencia y orientar respuestas institucionales más eficaces.